

*COMPAÑÍA SERVICIOS DE COMUNICACIONES ONDAS DEL SUR S.A*

---

*INFORME DEL COMISARIO*

*POR EL AÑO TERMINADO AL*

*31 DE DICIEMBRE DEL 2019*

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de la **COMPAÑÍA SERVICIOS DE COMUNICACIONES ONDAS DEL SUR S.A**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la **COMPAÑÍA SERVICIOS DE COMUNICACIONES ONDAS DEL SUR S.A**, una sociedad anónima Constituida en el Ecuador mediante escritura pública celebrada en la Notaria Trigésima Suplente del Cantón Quito el 02 de Marzo del 2016, signada con el expediente número 708169, debidamente inscrita en el registro mercantil del Cantón Machala. Tiene como objeto social: Actividades de programación, transmisión y emisión de señales de audiofrecuencia a través de estudios e instalaciones de emisión de radio para la transmisión de programas sonoros al público, a entidades filiadadas o a suscriptores, en base a los antecedentes expuestos, me permito poner a consideración de los accionistas de la compañía el siguiente informe de comisario por el año terminado al 31 de Diciembre del 2019.

1. Como parte de mi labor, procedí a efectuar la revisión de la información proporcionada por los administradores, la cual contienen las operaciones y registros del movimiento económico de la compañía, dentro del ejercicio, de la misma manera, he procedido a revisar el balance general de la **COMPAÑÍA SERVICIOS DE COMUNICACIONES ONDAS DEL SUR S.A**, al 31 de diciembre del 2019.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos basados en mi revisión.

2. Acerca de los estados financieros de la **COMPAÑÍA SERVICIOS DE COMUNICACIONES ONDAS DEL SUR S.A** al 31 de diciembre del 2019, puedo decir que presenta resultados razonables de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. De la revisión de los estados financieros y de los soportes contables se demuestra que la compañía dentro del año fiscal 2019 mantuvo un movimiento aceptable, por lo que sus estados financieros registran únicamente los siguientes valores: **TOTAL DE ACTIVOS** \$ 33.776,81 **TOTAL PASIVOS:** \$ 41.852,95 **PATRIMONIO** \$ 1,905.68 Y una **PERDIDA DEL EJERCICIO** de \$ 9.981,82 con un capital social de la compañía es decir el rubro de \$800 (Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América),

3. Como parte de mi revisión, verifiqué y confirmé con los asesores legales de la Compañía, el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los Administradores, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías.

Al momento la compañía cuenta con el siguiente administrador, según lo revisado en la página de la SIC:

- Esteban Renato Sáenz Velazco, con cargo de Presidenta, ejerce representación administrativa de la compañía, nombramiento legalizado en el registro mercantil con fecha 25 de Mayo del 2016
- Iviss del Rocío Valdiviezo Aguirre, con cargo de Gerente General, ejerce la representación legal de la compañía, nombramiento legalizado en el registro mercantil con fecha 25 de Mayo 2016

La **COMPAÑÍA SERVICIOS DE COMUNICACIONES ONDAS DEL SUR S.A.**, posee un capital suscrito de USD 800,00 (OCHOCIENTOS DOLARES CON 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), a continuación, detallo la nómina de accionistas, que consta dentro del sistema de la SIC:

N°	IDENTIFIC.	NOMBRE	NACIONALID.	CAPITAL
01	0703952903	GLADYS PATRICIA LALANGUI GRANDA	ECUATORIANA	Usd\$8.00
02	0901259614	CARLOS ALBERTO LAMOTA DONOSO	ECUATORIANA	Usd\$792.00

TOTAL: USD\$ 800.00

4. Los resultados de mi revisión no revelaron situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan en el párrafo precedente, que en mi opinión se consideren incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de la **COMPAÑÍA SERVICIOS DE COMUNICACIONES ONDAS DEL SUR S.A.** por el año terminado al 31 de diciembre del 2019

5. Basándome en los informes de la Administración, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con la finalidad de obtener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2019. Por consiguiente, mi revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

Es todo en cuanto puedo argumentar respecto a los estados financieros de la

**COMPAÑÍA SERVICIOS DE COMUNICACIONES ONDAS DEL SUR S.A**



Ing. Freddy Gonzalo Lalangui Granda  
C.C 0703952887